UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

V I S T O:

El Expediente N° 70.758/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 332/15 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 462/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por los postulantes Yamile Lucía CARCAMO y Silvio Gabriel ROTMAN;

QUE por Disposición N° 502/15 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 38 a 40 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, propone la designación del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN en el cargo objeto del llamado y merituar a la Lic. Yamile Lucía CARCAMO en primer lugar pero en cuarto orden de prelación;

QUE por Nota N° 706/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se designe al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 462/15 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA: 1° Silvio Gabriel ROTMAN y en primer lugar pero en cuarto orden de prelación Yamile Lucía CARCAMO, designar al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Agosto de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dejar establecido que el Prof. ROTMAN deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, encomendar al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad

///

489

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



Sociología – Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición Nº 462/15 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA: 1º Silvio Gabriel ROTMAN y en primer lugar pero en cuarto orden de prelación Yamile Lucía CARCAMO.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN (C.U.I.L. Nº 20-22862762-4) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Agosto de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – PROYECTO 00 – SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 6º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 489